RESOLUCIÓN N° 025
DEL 24 DE FEBRERO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA DE OFERTA Y SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA"

La Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal No. 021 de 2021, el Acuerdo Municipal No 019 del 22 de diciembre de 2020, el Acuerdo 03 del 02 de junio de 2021 de GIRACOM y,

CONSIDERANDO

1. Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, de conformidad con las obligaciones adquiridas en el Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos No. CAD-001-2023, suscrito con el Municipio de Yolombó, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ- ANTIOQUIA Y ACTIVIDADES CONEXAS Y/O COMPLEMENTARIAS".

2. Que el proceso se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo 003 del 02 de junio de 2021, con el objeto de adelantar la contratación para la **"REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ- ANTIOQUIA Y ACTIVIDADES CONEXAS Y/O COMPLEMENTARIAS".**

3. Que la invitación a Invitación Privada de Oferta y demás documentos requeridos para el presente proceso fueron enviadas el día 22 de febrero de 2023, y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma estimado, como constancia en el expediente contractual.

4. Que el presupuesto oficial para la contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($785.811.285),** y el presente proceso de selección en caso de ser adjudicado

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

tendrá un plazo de ejecución que será de DOS (2) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

5. Que GIRACOM atenderá las obligaciones surgidas del presente proceso de selección, Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 38 del 16 de febrero de 2023.

6. Que, durante el desarrollo del proceso, no fueron presentadas observaciones a la invitación.

7. Que de acuerdo al cronograma establecido para en el proceso, el 23 de febrero de 2023, siendo la 1:00 pm, se procedió al cierre de recepción de las propuestas y seguidamente a la apertura de las mismas, en la cual se recibió una (1) oferta:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	R & U INGENIEROS S.A.S
1	NIT: R & U INGENIEROS S.A.S	900.673.974-0
	Número de folios del sobre original	200 folios
	Contiene original y/o copia	Si
	Número de sobres	2
	Observaciones	Ninguna

8. Que así las cosas, el contrato resultante del proceso, cuyo objeto consiste en el **"REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ- ANTIOQUIA Y ACTIVIDADES CONEXAS Y/O COMPLEMENTARIAS",** fuera celebrado con **R & U INGENIEROS S.A.S** con **NIT 900.673.974-0**, por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($785.811.285),** y un plazo de ejecución del presente contrato, que será de DOS (2) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, el cual obtiene dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en los requisitos habilitantes observando se ajusta a las exigencias por parte de la entidad "GIRACOM".

9. Que todos los documentos serán publicados en el SECOP y los relativos al proceso de selección del contratista, serán archivados en el expediente, en desarrollo de la presente invitación de oferta, y que los mismos hacen parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación de oferta y ordenar la celebración del contrato derivado del mismo, a **R & U INGENIEROS S.A.S** con **NIT 900.673.974-0**, por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($785.811.285),** y un plazo de ejecución del presente contrato, que será de DOS (2) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Girardota, el 24 de febrero de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente general
GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co